



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 de Mayo de 1993

Expediente N° 8.041/92

RES. N° 112/93

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por el alumno, Ing. Héctor Raúl // Ferreyra, L.U. N° 44.061, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Fac. Cs. Tecnológicas U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Química;

Lo informado por la respectiva Comisión de Carrera, corriente a fs. 93;

Que por Res. N° 379/92 se le acuerda reconocimiento parcial en las asignaturas Química Inorgánica, Química Orgánica I y Química Orgánica II;

Los informes de las cátedras respectivas, que corren a fs. 83, 73 y 61 vta. de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno, Ing. HECTOR RAUL FERREYRA, L.U. N° 44.061, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Fac. Cs. Tecnológicas - U.N.Sa.), para la carrera del Profesorado en Química, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN QUIMICA

INGENIERIA QUIMICA
U.N.SA.

SEMINARIO - TEMA: BROMATOLOGIA INDUSTRIAL

por Especialidad III (Industria de los Alimentos)

ARTICULO 2°: Acordar reconocimiento de la asignatura QUIMICA // INORGANICA I, aprobada en la carrera de Ingeniería Química (U.N.Sa.), más prueba complementaria YA APROBADA, correspondiente a la carrera del Profesorado en Química.

///...




RES. N° 112/93

ARTICULO 3°: Acordar reconocimiento de la asignatura QUIMICA // ORGANICA I, aprobada en la carrera de Ingeniería Química (U.N.Sa.), más prueba complementaria YA APROBADA, correspondiente a la carrera del Profesorado en Química.

ARTICULO 4°: Acordar reconocimiento de la asignatura QUIMICA // ORGANICA II, supeditado a la aprobación previa de la prueba complementaria correspondiente a Química Orgánica I, YA CUMPLIMENTADA.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVASE.

FAC. CS. EXACTAS
SZ


Ing. CARLOS-ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BORINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas